

Otras cuestiones y tendencias que suscitan preocupación

Se mencionaron también las siguientes cuestiones, si bien no se abordaron debido a la falta de tiempo.

PATENTES AMPLIAS DE FORMAS DE VIDA

En determinadas jurisdicciones donde se admiten patentes de formas de vida, se han otorgado patentes que abarcan genes, células o plantas como tales en virtud de reivindicaciones amplias y generales.

En algunos casos, por ejemplo, se formulan rei-

vindicações en términos funcionales en lugar de estructurales, abarcando así todos los modos de abordar un problema (como las reivindicaciones sobre el aumento de contenido de triptófano en lugar de genes concretos que producen este efecto). En otros casos, las reivindicaciones de patentes pueden ampliarse a muchas variedades e incluso a especies enteras (alcance horizontal), mientras que en otros la protección puede extenderse a líneas parentales de mejoramiento o germoplasma no mejorado que contienen especies afines de un cultivar patentado (alcance vertical). Además, en virtud de algunas leyes que permiten patentar genes como tales, el titular de la patente puede obtener derechos exclusivos con respecto a una determinada función (o funciones) de un gen que haya descubierto realmente pero también con respecto a cualquier otra función que pueda conocerse posteriormente. Evidentemente, estas leyes impiden o desalientan la investigación ulterior de un gen protegido, por lo que éticamente son cuestionables, ya que el titular de la patente adquiere derechos más allá de lo que ha descubierto y revelado en la solicitud de patente.

A pesar del establecimiento de normas mínimas internacionales de protección de las invenciones (en concreto, en virtud del Acuerdo ADPIC), los Estados conservan la autoridad para determinar si aceptan o rechazan patentes de plantas y animales y, en ese caso, el ámbito de aplicación de esas reivindicaciones. Por consiguiente, deberían examinar con atención cómo se formulan y aplican sus políticas de patentes, habida cuenta de las consecuencias que tienen las reivindicaciones amplias de patentes a este respecto.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Los datos de ensayos no divulgados relacionados con productos químicos agrícolas que contienen nuevas entidades químicas deberían, en determinadas circunstancias, protegerse contra la competencia desleal, de conformidad con las normas internacionales (párrafo 3 del Artículo 39 del Acuerdo ADPIC). Aunque en esas normas no se estipula la concesión de derechos exclusivos en determinados países y, en particular, en el contexto de los acuerdos de libre comercio establecidos recientemente con determinados países, estos datos de ensayos no podrán utilizarse o considerarse fidedignos hasta transcurridos diez años como mínimo (con efecto a partir de la fecha de aprobación de su comercialización), incluso

en los casos en que el producto en cuestión no esté patentado. Esta forma de “exclusividad de datos” impide la competencia, lo cual redundaría en el alza de los precios de los insumos que necesitan los agricultores de los países en desarrollo, que finalmente dejan de ser competitivos y se ven obligados a abandonar la producción. Esa exclusividad podría, en la práctica, suponer otro obstáculo comercial por empobrecimiento, lo cual es éticamente inaceptable, como lo son otros obstáculos que limitan las exportaciones agrícolas de los países pobres. La reducción de la pobreza es un imperativo. Los DPI, incluidos los datos de ensayos, deberían aplicarse de un modo que contribuyan a la consecución de dicho objetivo y no a aumentar la marginación de los agricultores de los países en desarrollo. ●

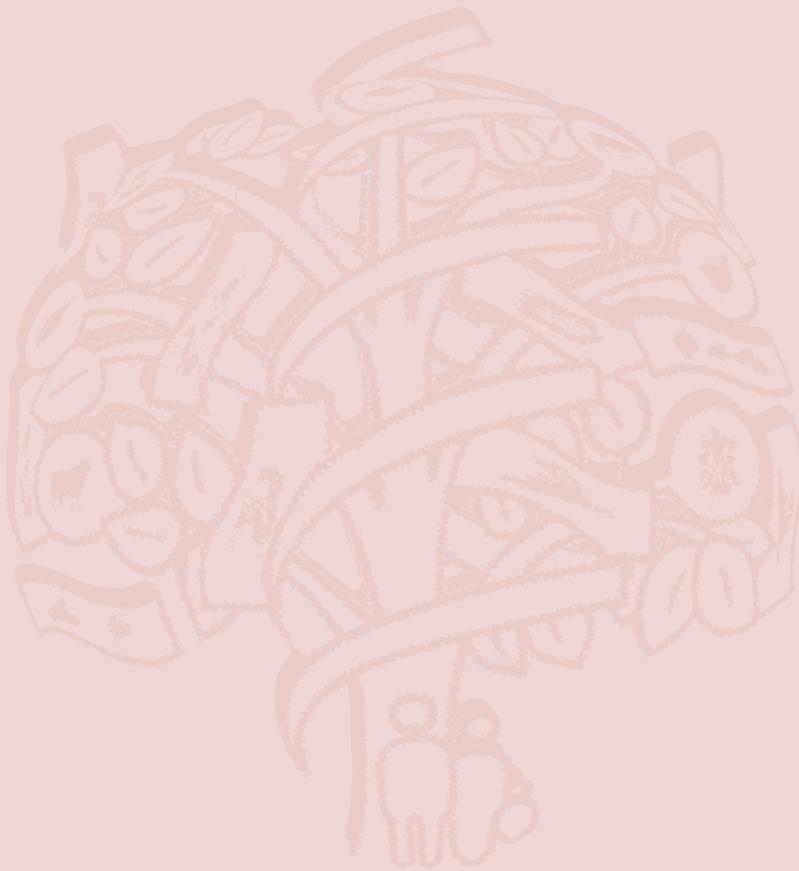


Labor futura del Cuadro de Expertos

Se tomó la decisión de que en la próxima reunión se examinarían las cuestiones. Un miembro del Cuadro de Expertos (o dos o tres que trabajen conjuntamente), prepararía un documento de debate para cada una de las siguientes cuestiones:

- Examinar el concepto de ética en cuanto a las preocupaciones que suscita en relación con la alimentación y la agricultura.
- La ética de los DPI.
- Los aspectos éticos de las pautas de consumo y los modos de vida, incluidas las dimensiones éticas del derecho a la alimentación. Asimismo, se abordarán las interfaces entre la lucha contra la malnutrición, la comercialización y la promoción de alimentos, así como la elaboración de dietas y prácticas alimentarias. Se prestará especial atención, entre otras cosas, a las consecuencias éticas de la personalización de dietas frente a las perspectivas de salud pública y el significado de la elección particular. Se examinará la función de las cadenas y empresas de distribución al por menor en la promoción de los alimentos que se consumen y se producen.
- Las cuestiones de ética en la globalización desde una perspectiva del mundo en desarrollo.
- La pérdida de cultivos en el mundo en evolución (por ejemplo, la globalización y el clima, así como otros cambios ambientales).
- Los aspectos éticos de los BPM y los servicios en zonas agrícolas y de producción de alimentos.
- Los aspectos éticos de la zootecnia y cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales. ●

Anexos



Anexo 1

MANDATO

del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura

El Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura asesorará al Director General sobre cuestiones éticas en la alimentación y la agricultura, incluidos los sectores forestal y pesquero. Los expertos eminentes serán nombrados por el Director General con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo VI de la Constitución de la FAO y el Artículo XXXV del Reglamento General de la Organización y a las orientaciones dadas por la Conferencia.

Composición

El Cuadro estará integrado por ocho expertos eminentes, designados por el Director General a título personal, de conformidad con los procedimientos y prácticas establecidos, por un período de cuatro años. Los expertos eminentes contarán con una reconocida competencia en ética, filosofía y humanidades, o en una disciplina económica, jurídica o científica pertinente con experiencia en ética, y serán de gran estatura moral y prestigio internacional o regional. El Cuadro de Expertos representará, en la medida de lo posible, diversos orígenes geográficos y tradiciones culturales y religiosas.

Mandato

1. El Cuadro de Expertos Eminentes reflexionará y fomentará la reflexión sobre cuestiones éticas que se plantean en la producción y consumo de alimentos, así como en el desarrollo agrícola, incluidos los sectores forestal y pesquero, en el contexto de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, dentro del actual entorno de rápidos cambios mundiales.
2. El Cuadro de Expertos considerará, en particular, cuestiones éticas relativas a los intereses de las generaciones presentes y futuras en cuanto a la utilización sostenible de los recursos naturales, la salvaguardia de la diversidad biológica y la combinación equilibrada de tecnologías tradicionales y modernas para aumentar la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible.
3. Teniendo en cuenta las susodichas consideraciones, el Cuadro de Expertos deberá:
 - a. fomentar un sentido general de responsabilidad internacional con respecto a la elaboración de las políticas e instrumentos necesarios para aumentar en la mayor medida posi-

- ble los beneficios mundiales, al tiempo que se reduzcan al mínimo los riesgos derivados de la aplicación de tecnologías modernas a la alimentación y a la agricultura;
- b. tratar de aumentar la conciencia de los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la opinión pública en todo el mundo con respecto a las cuestiones éticas en la alimentación y la agricultura, a fin de promover la comprensión internacional y la adopción de medidas apropiadas en relación con dichas cuestiones, teniendo presente que las diferentes comunidades tienen diferentes valores culturales;
 - c. asesorar sobre la adopción de posibles medidas internacionales, regionales o nacionales, o sobre la preparación de instrumentos, según proceda, para responder mejor a las cuestiones éticas que se plantean en la alimentación y la agricultura, teniendo debidamente en cuenta la interdependencia entre generaciones, entre países y entre la seguridad alimentaria y otras necesidades comunitarias;
 - d. alentar el intercambio de información sobre todas las cuestiones de carácter ético que se plantean en la alimentación y la agricultura.
4. El Cuadro de Expertos podrá examinar, si lo considera oportuno, cualquier otra cuestión relacionada con los aspectos mencionados.
 5. En el examen de dichos aspectos, el Cuadro de Expertos asesorará al Director General sobre las posibles funciones y políticas de la FAO. ●

Anexo 2

BIOGRAFÍAS del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura 2004-07

Francisco J. Ayala, Estados Unidos de América

Francisco Ayala fue un miembro del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura durante el período de 2000-2003. Nació en Madrid (España) y desde 1971 es ciudadano de los Estados Unidos. Es Profesor de Ciencias Biológicas y Filosofía en la Universidad de California en Irvine y ex Presidente de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia y Presidente de su Junta. Fue un miembro del Comité de Asesores del Presidente Clinton sobre Ciencia y Tecnología. En 2002, recibió la Medalla Nacional de Ciencias del Presidente Bush. Es autor de más de 850 artículos y 20 libros. Su investigación científica se centra en la población y la genética evolutiva, en particular el origen de las especies, la diversidad genética de las poblaciones, el origen del paludismo, la estructura de población de los protozoos parasíticos, y el reloj molecular de la evolución. Asimismo, escribe sobre la relación entre religión y ciencia, y sobre cuestiones filosóficas relativas a la epistemología, la ética y la filosofía de la biología.

Ruth Chadwick, Reino Unido

Ruth Chadwick es Profesora de Bioética y Directora del Centro de aspectos económicos y sociales relacionados con la genómica del Consejo de Investigaciones Sociales y Económicas del Reino Unido, en la Universidad de Lancaster. Cursó su Licenciatura en Filosofía y su Doctorado sobre "La ética de la eugenesia y la ingeniería genética" en la Universidad de Oxford; y una maestría en Derecho en la Universidad de Londres. Ha ocupado cargos en Liverpool, Cardiff y Preston antes de trasladarse a Lancaster en 2000. Ha coordinado diversos proyectos financiados por la Comisión Europea, entre ellos, el proyecto Euroscreen (1994-96; 1996-99), y coedita la revista *Bioethics* y la revista en línea *Genomics, Society and Policy*. Es Presidenta del Comité de Ética de la Organización del Genoma Humano y miembro del Consejo sobre la Ética en la Alimentación, el Comité Consultivo sobre Alimentos y Procesos Nuevos y el Cuadro de estrategias sobre Ciencias Biológicas para la sociedad del Consejo de Investigación de Ciencias Biológicas y Biotecnología. Fue Directora de Publicaciones de la Enciclopedia galardonada sobre Ética Aplicada (1998). Es miembro de la Academia Científica de Asuntos Sociales y miembro de *North West Genetics Knowledge Park*.

Chee Yoke Ling, Malasia

■
Nacida en 1959, Chee Yoke Ling es un abogado especializado en derecho internacional; ha cursado una maestría en derecho en la Universidad de Cambridge (Reino Unido) y obtuvo una mención especial en derecho en la Universidad de Malasia (Malasia). Es Asesor Jurídico para la Red del Tercer Mundo, una alianza internacional de organizaciones e individuos con el objetivo de coordinar las necesidades del desarrollo sostenible y las perspectivas de los países en desarrollo en el plano mundial. Durante más de 20 años, Chee Yoke Ling ha sido muy activa en el plano nacional en la esfera de la investigación y el apoyo a las políticas, centrándose en cuestiones de comercio, medio ambiente y desarrollo, trabajando con las comunidades locales. Durante los últimos diez años, ha desempeñado un papel destacado en calidad de miembro de una organización no gubernamental en el plano internacional, representando a la Red del Tercer Mundo en diversas conferencias y reuniones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y en diversos seminarios sobre inversión y comercio. De especial interés es su labor sobre las repercusiones ecológicas, sociales y económicas de la globalización, especialmente en los países en desarrollo del hemisferio Sur.

Carlos María Correa, Argentina

■
Nacido en 1949, Carlos María Correa es abogado y economista. Es Profesor en la Universidad de Buenos Aires y ha impartido clases en universidades de todo el mundo sobre asuntos jurídicos y económicos relacionados con la cooperación Norte-Sur. Es muy conocido por su sensibilidad hacia cuestiones éticas y por el interés que ha mostrado en los países en desarrollo. En numerosas ocasiones, ha sido asesor en los procesos de negociación del TI/RFAA. Ha sido también asesor en diversas organizaciones de las Naciones Unidas. Ha impartido cursos de capacitación internacionales de postgrado, entre ellos, El comercio intencional y la OMC (licenciatura), Economía política en relación con las ciencias y la tecnología (postgrado), La economía y la propiedad intelectual (postgrado), Leyes de patentes (postgrado), Acuerdos comerciales multilaterales de la OMC (postgrado).

Actualmente es el Presidente del Comité de Políticas sobre Recursos Genéticos del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, miembro de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecido por la Asamblea Mundial de la Salud en febrero de 2004, y director del proyecto sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo del Centro del Sur. Fue uno de los seis miembros de la Comisión Internacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual establecida por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (www.iprcommission.org), que culminó con la publicación en 2002 de su informe sobre los aspectos más destacados, *Integrando los derechos de propiedad intelectual y la política de desarrollo*, en el que se incluyen diversos capítulos dedicados a la agricultura y a numerosas consideraciones éticas. Anteriormente, fue Director del Programa Regional PNUD/ONUDI de Cooperación en Informática y Microelectrónica para América Latina y el Caribe (1991-95), Subsecretario de Estado para la

Informática y el Desarrollo del Gobierno nacional de la Argentina (1984-89), Coordinador del Grupo Interministerial sobre Propiedad Intelectual del Gobierno de la Argentina (de 1987-89) y abogado y asesor particular, especializado en propiedad intelectual, inversiones y negociación de acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología (de 1976-84).

Souleymane Bachir Diagne, Senegal



Nacido en 1955 en Saint-Louis, Senegal. Souleymane Bachir Diagne es Profesor en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Northwestern en Evanston (Estados Unidos de América). Obtuvo el título de Doctorado (Doctorat d'État) en la Sorbona, París, en 1988. Es un filósofo de la lógica, incluida la lógica de las matemáticas y ha impartido también clases de filosofía en centros de enseñanza secundaria. Ha sido Asesor Especial del Presidente del Senegal en materia de políticas culturales y de educación (1993-99) y Profesor del Instituto de Estudios Avanzados e Investigación en Humanidades en África (abril-junio de 1999). Es también Codirector de *Ethiopiennes*, una revista del Senegal sobre literatura y filosofía; miembro de la junta editorial de *Présence Africaine*; miembro del Consejo para el Fomento de la Investigación en Ciencias Sociales en África; miembro del Comité Científico Africano de Enseñanza Superior; y miembro del Consejo del Futuro de la UNESCO. Ha sido editor de numerosas publicaciones, y es autor de múltiples artículos sobre filosofía africana, islámica y occidental, ciencia y cultura.

Asbjørn Eide, Noruega



Miembro y Presidente del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura desde 2000, Asbjørn Eide es ex Director y, actualmente, miembro del Instituto Noruego de Derechos Humanos de la Universidad de Oslo y profesor invitado de la Universidad de Lund. Es el ex Secretario General de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre la Paz. Es miembro y ex Presidente de la Subcomisión de las Naciones Unidas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Ha sido Relator Especial de la Subcomisión sobre el Derecho a la Alimentación como Derecho Humano y Presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Minorías. Es el Presidente del Comité Consultivo sobre las Minorías Nacionales del Consejo de Europa. Ha publicado numerosas obras sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y es Doctor *Honoris Causa* en Derecho de la Universidad de Lund.

Cecilia A. Florencio, Filipinas



Cecilia Florencio es científica y educadora en nutrición. Obtuvo su título de Doctorado en la Universidad del Estado de Michigan (Estados Unidos de América). Tiene el título universitario de mayor rango de la Universidad de Filipinas, donde preside el Comité de Integridad y Responsabilidad Académicas del Consejo de la Universidad. Es la Presidenta de una organización de derechos humanos de Filipinas, *Foodfirst Information and Action Network*, y miem-

bro de la Red Virtual de Expertos para Prestar Ayuda en la Ejecución de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Es también miembro de la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición y de la junta consultiva de varias revistas de nutrición de Asia y los Estados Unidos de América. Es ex miembro de la Junta de Administración del Consejo de Nutrición de Filipinas y asesor en nutrición de organismos internacionales e instituciones de educación, incluida la Universidad de las Naciones Unidas. Sus esferas de investigación son las siguientes: desarrollo y evaluación de políticas, planes y programas nacionales y regionales en materia de nutrición; conocimientos de las personas en el plano local; educación y formación en nutrición; la ética en el mundo académico; y el derecho humano a una alimentación adecuada. Su última publicación es un libro titulado *Nutrition in the Philippines: the past for its template, red for its color*.

Tewolde Berhan Gebre Egziabher, Etiopía

■
Tewolde Berhan Gebre Egziabher es una autoridad carismática de África cuya labor en cuestiones relacionadas con la ética, la agricultura y el medio ambiente es ampliamente reconocida. Nació en 1940, obtuvo el título de Licenciado en 1963 en la Universidad de Addis Abeba y el título de Doctorado en la Universidad de Wales en 1969. Fue Decano de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Addis Abeba (1974-78). Fue responsable de la conservación del Herbario Nacional (1978-83); Presidente de la Universidad de Asmara (1983-91); y Director de la Secretaría de Etiopía para las Estrategias de Conservación (1991-94). Desde 1995, ha ocupado el cargo de Director General de la Autoridad de Protección Ambiental de Etiopía. Ha representado a su país en numerosas ocasiones y ha sido portavoz de todo el continente africano en negociaciones internacionales sobre instrumentos fundamentales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de dicho Convenio y el TI/RFAA. En 2000, fue galardonado con el Premio Right Livelihood Award “...en reconocimiento a la labor ejemplar realizada para salvaguardar la biodiversidad y los derechos tradicionales de los agricultores y las comunidades a sus recursos genéticos”. ●

Anexo 3

PROGRAMA

del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura

1. Apertura de la reunión y discursos de bienvenida
2. Presentación de los miembros del Cuadro de Expertos
3. Aprobación del programa y organización del trabajo
4. Examen de la labor del Cuadro de Expertos anterior
5. Labor sobre la ética en la alimentación y la agricultura desde la última reunión del Cuadro de Expertos
 - 5.1 Cuestiones éticas en el sector pesquero
 - 5.2 Inocuidad de los alimentos y ayuda alimentaria
 - 5.3 Bienestar de los animales e intensificación de la producción animal
 - 5.4 Intensificación sostenible de la agricultura
6. Actividades en curso
 - 6.1 Globalización de la alimentación y la agricultura
 - 6.2 Bienes públicos mundiales
7. Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación y otras novedades pertinentes en las Naciones Unidas
8. Cuestiones emergentes
9. Debate con los miembros del Comité y Subcomités de la FAO sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura
10. Perspectivas de trabajo del Cuadro de Expertos
11. Preparación del informe del Cuadro de Expertos
12. Otros asuntos
13. Clausura de la reunión

Anexo 4

LISTA DE DOCUMENTOS

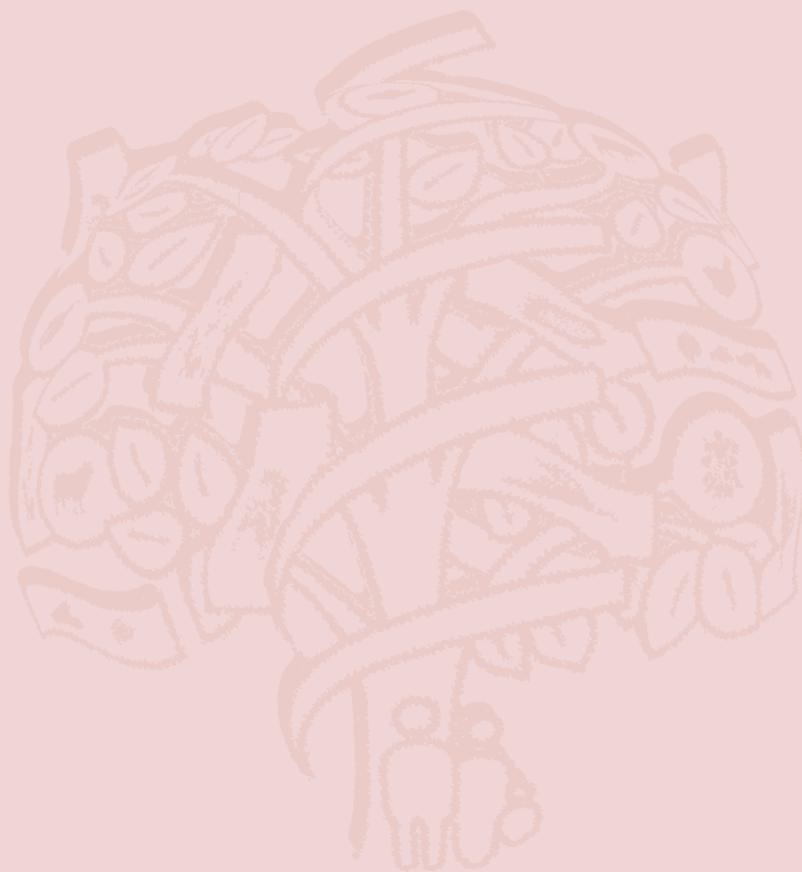
de la tercera reunión del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura

- Proyecto de programa
- Proyecto de programa anotado
- Proyecto de calendario provisional
- Mandato del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura
- Mandato del Comité sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura y sus Subcomités
- Informe de la primera reunión del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura.* Roma, 2001
- Informe de la segunda reunión del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura.* Roma, 2003
- Estudio FAO: Cuestiones de Ética 1: *Cuestiones éticas en los sectores de la alimentación y la agricultura.* Roma, 2001
- Estudio FAO: Cuestiones de Ética 2: *Los organismos modificados genéticamente, los consumidores, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente.* Roma, 2001
- Estudio FAO: Cuestiones de Ética 3: *La ética de la intensificación sostenible de la agricultura.* Roma, 2004
- Estudio FAO: Cuestiones de Ética 4: *Cuestiones de éticas en la pesca.* Roma, 2005 (borrador)
- Documentos de la FAO sobre ética 1: *Consulta de Expertos de la FAO sobre la Inocuidad de los Alimentos: Ciencia y Ética, Roma, Italia, 3-5 de septiembre de 2002.* Roma 2004
- Documentos de la FAO sobre Ética 2: *Animal welfare and the intensification of animal production: an alternative interpretation* (El bienestar de los animales y la intensificación de la producción animal: una interpretación alternativa). Roma, 2005 (borrador)
- Estudio FAO: Cuestiones de Ética: *Ethical dimensions of globalization of food and agriculture* (Dimensiones éticas de la globalización de la alimentación y la agricultura), agosto de 2005 (borrador)
- The role of global public goods in food and agriculture* (La función de los bienes públicos mundiales en la alimentación y la agricultura) (nota de exposición de conceptos)
- Global public goods in food and agriculture* (Los bienes públicos mundiales en la alimentación y la agricultura) (Resumen para un documento de Estudio FAO: Cuestiones de Ética)

*Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación
Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Roma, 2005*

Declaración del Milenio, Resolución 55/2 de la Asamblea General

Notas de exposición de conceptos sobre cuestiones que pueden abordarse en Estudios
FAO: Cuestiones de Ética o en otros medios





ISBN 978-92-5-305570-8 ISSN 1609-0063



9 789253 055708

TC/M/A0697S/1/03.07/400